

## Mortalidad por accidentes de tránsito: un grave problema de la salud pública en el Paraguay

Señor Editor,

La epidemia del trauma causada por los accidentes de tránsito es un fenómeno mundial. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 1,24 millones de personas mueren en el mundo al año por lesiones en accidentes de tránsito, principalmente en países con bajo y mediano niveles de ingreso per cápita<sup>1</sup>.

Un dato claramente alarmante fue publicado por el Instituto Sangari, de São Paulo-Brasil, citando cifras de la OMS que sostienen que en el año 2008 el Paraguay ocupó la primera posición en tasa de mortalidad de motociclistas por accidentes de tránsito (7,5 por cada 100.000 habitantes), entre 67 países del mundo<sup>2</sup>.

Los accidentes de tránsito constituyen cada vez más un problema de la salud pública. En nuestro país el número de víctimas –fatales y no fatales–, los costos de salud que generan al Estado las pérdidas en la producción por muertes prematuras y todas sus consecuencias negativas aumentan exponencialmente, esto sin considerar la mala calidad de vida que tiene un alto porcentaje de los que sobreviven a dichos percances<sup>3</sup>.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) del Paraguay informó que, entre los años 2004 y 2013, la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito pasó del 8,9 al 16,2 por cada 100.000 habitantes. Así mismo, indicó que, en el año 2013, el número total de muertes provocadas por accidentes de tráfico vial fue de 1114, de las cuales el 83,3% (n=928) fue de hombres y el 16,7% (n=186) de mujeres. Pero el detalle más llamativo es el hecho de que el 75% de esas muertes lo constituyeron las personas en plena etapa de vida productiva, con un rango de edad entre 15 a 35 años<sup>3</sup>.

Sobre la base de estas estadísticas, han surgido iniciativas del sector gubernamental, tanto nacional como internacional, para paliar la situación. La propia OMS, en el marco de su Asamblea General, realizada en marzo del 2010, emitió una Resolución en la que se declara que se priorizarán las acciones de seguridad en el tránsito para la década del 2011-2020, estableciendo la implementación de cinco ejes de acción: 1) el gerenciamiento de la seguridad, 2) el diseño y la mejora de infraestructura de las rutas, 3) la seguridad de los vehículos, 4) el comportamiento de los usuarios y 5) la atención de los accidentados<sup>4</sup>.

A escala nacional, el MSP y BS ha implementado desde junio de 2012 el denominado “Plan de 14 meses de seguridad vial” generado a partir del Programa Nacional de Control de Accidentes de Tránsito y Lesiones de Causas Externas. Dicho plan contempla acciones de prevención de lesiones causadas por accidentes de tránsito por medio de la promoción y educación vial, la creación de estrategias para mejorar la atención a las personas víctimas de accidentes de tránsito en los servicios públicos de salud y la previsión de acciones de vigilancia epidemiológica para una toma oportuna de decisiones<sup>5</sup>.

Si bien existe al menos la conciencia de que esta problemática requiere una mayor atención de los gobiernos y que ha llegado el momento de llamar la atención política sobre la seguridad en el tránsito, es perentorio que la ciudadanía busque un cambio en su comportamiento vial. Evitar la costumbre de querer anular las multas con coimas, agilizar los procesos judiciales para la ejecución de las penas por infracciones de tránsito, fomentar la creación de programas de autoescuela y educación vial accesibles al público en general, incluso desde edades tempranas en las escuelas, implementar claras reglamentaciones para la obtención de licencias de conducir, con derecho a exámenes teóricos y prácticos, podría contribuir a disminuir significativamente las tasas de mortalidad por accidentes de tránsito en nuestro país.

Esta carta tiene como propósito final instar a los investigadores del Hospital Nacional y de otros centros sanitarios a reportar más estudios relacionados a los accidentes de tránsito, verdadera epidemia del siglo 21.

**Dr. Hugo Gustavo Kunzle-Elizeche**

Médico Cirujano, especialista en Ortopedia y Traumatología  
Centro de Investigaciones Médicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la  
Universidad Nacional del Este (Minga Guazú, Paraguay)  
Servicio de Ortopedia y Traumatología. Hospital Nacional (Itauguá, Paraguay)  
Correo electrónico: hugokunzle@hotmail.com

### REFERENCIAS

1. World Health Organization. Global status report on road safety 2013: supporting a decade of action. Switzerland; World Health Organization: 2013.
2. Waiselfisz JJ. Mapa da Violência 2012 Caderno Complementar 2: Acidentes de Tránsito. São Paulo; Instituto Sangari (Brasil): 2012.
3. Cuestionario final del país: 3er informe de estado global sobre seguridad vial (OMS). Asunción; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Paraguay): 2014.
4. United Nations. General Assembly adopts text proclaiming decade of action for road safety (2011-2020), aimed at reducing traffic-related deaths injuries; United Nations: 2010.
5. Plan de 14 meses: Disminución de la morbi-mortalidad por lesiones de tránsito. Asunción; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Paraguay): 2014.